



Premio  
Nacional  
Cerámica

Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D.

Oficio No. 560

A quien Corresponda:

En referencia al artículo 8 Fracción VI inciso b, del Instituto de Transparencia e información Pública, le Notifico, que este Organismo Público Descentralizado hace de su conocimiento que NO realiza Servicios Públicos, según corresponde dentro de las funciones establecidas en el reglamento del Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D.

Sin más por el momento y para cualquier aclaración al respecto quedo como su atenta servidora.

Atentamente

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco 03 de octubre del 2022

Lcda. Yunuen Berenice Estrada Martino  
Directora del Patronato Nacional de la Cerámica O.P.D

c.c.p. Archivo